

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-061, vía correo electrónico, en horario no hábil el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, presentada por [REDACTED] Estudiante, en la Unidad de Acceso a la Información Pública, siendo la fecha de entrega de información el día ocho de noviembre de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-061, relacionada a:

1. Qué tipo de contratación utiliza la institución para el personal (Ley de salarios, Contratos o Jornales) y tipo de actividad del personal.
2. Cuál es el número de plazas por cada sistema de pago y el monto anual correspondiente.
3. Posee sindicato la institución y si cuentan con un contrato colectivo de trabajo (Vigente).
4. Que metodología utiliza la Institución para formular (elaborar) el presupuesto anual de personal, de adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros, inversión en activo fijo, identificando las fuentes de financiamiento que en este se formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de Presupuesto.
5. Qué tipo de Presupuesto posee la Institución. (Presupuesto general del estado, presupuestos especiales, instituciones descentralizadas, empresas públicas no financieras).
6. Cuáles fueron los gastos (montos) en que incurrió la institución para afrontar las necesidades que género la pandemia del COVID 19 en el ejercicio 2020 y si fueron incorporados recursos en el presupuesto 2021 para afrontar esta situación. (Qué tipo de acciones se realizaron, además de mostrar los protocolos sanitarios que ha establecido la institución).
7. Organigrama de la institución.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVASE.



Licda. Karla Mileny Rivas Morales
Oficial de Información del ISNA



Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.